

Topa recursos para recolección de firmas

# Delimitan gastos de independientes

Podrán recibir hasta 6 millones 51 mil pesos de forma global, señala IECM

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) definió los topes en los gastos de campaña que podrán hacer los aspirantes a obtener una candidatura independiente al momento de recabar firmas de apoyo de ciudadanos.

Como parte del proceso electoral 2023-2024, quienes pretendan una candidatura sin partido político por la Jefatura de Gobierno podrán recibir de manera global de financiamiento privado hasta 6 millones 51 mil pesos, ya sea en dinero o especie.

Mientras que el límite individual de financiamiento privado es de 605 mil 190 pesos.

Las cifras también las estableció para los aspirantes a una candidatura de ese tipo por una alcaldía, diputaciones locales y diputaciones migrantes.

En el caso de la Jefatura de Gobierno, fueron cuatro personas las que entregaron su registro y el 5 de septiembre el IECM definirá cuántos cumplieron con los requisitos.

Quienes hayan sido aprobados, deberán obtener el 1 por ciento de la lista nominal, es decir, aproximadamente

78 mil firmas, explicó la consejera Sonia Pérez.

Los contendientes y sus simpatizantes tendrán 120 días para juntar las signaturas en seis diferentes alcaldías.

En enero, el Instituto hará una validación, para que en febrero determine quién sí es acreedor a obtener la candidatura.

“Nosotros establecemos los límites, pero no hacemos la fiscalización, esa fiscalización, al igual que los partidos políticos, la hace el INE.”

“Y es muy importante para que cumplan con estos límites y de alguna manera sepan cuánto pueden aportar ellos de manera general y cuánto pueden aportar de manera individual”, declaró la consejera a REFORMA.

La recolección de firmas la harán mediante una plataforma digital que habilitará el Instituto Nacional Electoral (INE).

“Es una aplicación que bajan de su celular y van con las personas, les dicen si desean apoyar a cierta candidatura sin partido, a cierta persona.

“Les piden los datos de su credencial, complementan ahí los datos y, con base en eso, hacen el envío electrónico y todo se va deposi-

tando en un repositorio que tiene el INE”, detalló.

Los aspirantes no podrán promocionarse ni hacer propuestas, es decir, se tienen que limitar a explicar a la población que buscan obtener una candidatura con dichas características.

“Pueden decir que ellos aspiran a ser una opción más de la ciudadanía, que no pertenecen a ningún partido político y también les podrían mostrar su emblema, que ese también debieron haberlo entregado dentro de los requisitos”, subrayó Pérez.



**Sonia Pérez, consejera del IECM**

“Les piden (en la recolección de firmas) los datos de su credencial, complementan ahí los datos y, con base en eso, hacen el envío electrónico y todo se va (al) INE”.

## Las medidas

El IECM estableció reglas para candidatos independientes.

- Quienes pretendan una candidatura por la Jefatura de Gobierno podrán recibir de manera global de financiamiento privado hasta 6 millones 51 mil pesos.
- El límite individual de financiamiento privado es de 605 mil 190 pesos.
- Para la Jefatura entregaron cuatro personas su registro y el IECM definirá el 5 de septiembre cuántos cumplieron con los requisitos.
- Los aprobados deberán obtener el 1 por ciento de la lista nominal, es decir, 78 mil firmas.

